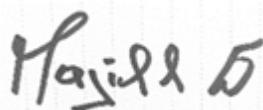


CONSTANCIA SECRETARIAL: 21 de marzo de 2023. A despacho del señor juez informándole que dentro del proceso se encuentra programada audiencia para el 24 de marzo de 2023, y para esa fecha el titular del despacho se encuentra de permiso.



MAJILL GIRALDO SANTA
SECRETARIO

Auto No. 0063

JUZGADO CUARTO DE FAMILIA

Manizales, Caldas, veintiuno (21) de marzo de dos mil veintitrés (2023)

Proceso: LIQUIDACIÓN DE SOCIEDAD
PATRIMONIAL.
Demandante: FABIO ANDRÉS BURITICÁ PARRA
Demandada: C.C. 1.053.771.862.
YULIANA ANDREA CASTAÑEDA
MORALES. C.C. 1.053.772.308
Radicado: 2020-00225

Vista la constancia secretarial que antecede, se dispone a suspender la audiencia que se había programado para el 24 de marzo de 2023 a partir de las 9:00 a.m., como quiera que para esa fecha el titular del Despacho se encuentra de permiso concedido por el H. Tribunal Superior del Distrito Judicial.

Como consecuencia de lo anterior, se procede a fijar la hora de las **DOS (2:00) DE LA TARDE DEL DÍA LUNES DIEZ (10) DE ABRIL DE DOS MIL VEINTITRÉS (2023)**, para llevar a cabo la diligencia en la cual se recibirán los **inventarios y avalúos** de los bienes que hacen parte de la masa social.

Para la misma se tendrán en cuenta las advertencias establecidas en el auto del 28 de febrero de 2023.

NOTIFÍQUESE

PEDRO ANTONIO MONTOYA JARAMILLO
JUEZ

LMNC

Firmado Por:
Pedro Antonio Montoya Jaramillo
Juez
Juzgado De Circuito
Familia 004
Manizales - Caldas

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **63b80c2ff602ca9daedbb3a3c272423f64df4e5ddce5b9748260652f4ca3e76b**

Documento generado en 21/03/2023 02:58:29 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>